

Las Condes, 24 de Abril de 2026

## PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

Casa Matriz

### VISTOS:

La solicitud de otorgamiento de patente comercial provisoria presentada por:

**GRUPO 212 SPA**

**RUT: 76.873.931-5**

El Informe de Factibilidad de Otorgamiento de Patente emitido por la Dirección de Obras Municipales. Las autorizaciones que previamente deben otorgar en ciertos casos las autoridades sanitarias u otras que contemplan las leyes. El Informe de Inspección, emanado de la Sección Inspección del Departamento de Patentes municipales, si corresponde.

Y, teniendo presente el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1577 de 1982, Ordenanza Local para el Ejercicio del Comercio y sus modificaciones, ordenanzas y reglamentos que norman el ejercicio de actividades específicas; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; lo dispuesto en los art. 23 y siguientes del D.L N° 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, art. 9 y 10 Ley N° 21.755 de 11 de Julio de 2025, del Ministerio de Hacienda y Artículo 63º letra J) del DFL N° 1 de 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, publicado en el diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

### RESOLUCIÓN N° 5200

1º **PROCÉDASE** a otorgar patente comercial Provisoria a, **GRUPO 212 SPA**, para el funcionamiento del establecimiento comercial de su propiedad ubicado en: **LAS VERBENAS N° 9009, OFICINA 304**, para explotar el giro de, **LOCAL VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA EL HOGAR**.

2º La Patente que se otorga se registrará en la base de datos del sistema computacional En el carácter de **CASA MATRIZ**, con el Rol N° 74193-0.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DE LA "SRA. ALCALDESA"**



**FELIPE CARVAJAL TADRES**  
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y  
ARCHIVO (S)



**RAMON ENRIQUE SANTOS DIEZ**  
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES  
MUNICIPALES

C.C. ROL N°:-



Código verificador: 000520000000LC91400126040  
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>